

En entrevista Bernardo Valle, consejero electoral del IECM, habló del derecho al voto en la CDMX.

ABC Radio 760 AM Conduce: Miguel Ángel López Farías, (Entrevista)

04 marzo 2022 Transmisión 16:35 pm, Duración: 03:56

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ FARÍAS, CONDUCTOR: Saludo con mucho gusto a Bernardo Valle Monroy. Él es actualmente consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Señor concejero, Bernardo, qué gusto saludarte.

BERNARDO VALLE, CONSEJERO ELECTORAL DE IECM: Muchas gracias, Miguel Ángel, un gusto saludarte también a ti y a tu auditorio.

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ FARÍAS: Muchísimas gracias y sobre todo gracias y ofrezco una disculpa por la paciencia ahí en la línea telefónica. Pero este tema que vamos a abordar contigo en este momento, Bernardo, señor consejero, es sumamente importante y tiene que ver ni más ni menos con el derecho al voto. Pero hay personas, leo en esta propuesta, hay personas que han pasado por situación de cárcel, de prisión, no se define su situación legal y de suyo, en este momento, en este lapso, en lo que se define, se quedan sin el derecho a sufragar. ¿Qué se propone, señor consejero?

BERNARDO VALLE: Con mucho gusto Miguel Ángel. Mira, quiero decirte que ya hay, afortunadamente, a través de una instrucción de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante una resolución de 2019, donde se ordena a los órganos electorales, en particular al INE, de que se realicen las acciones, a efecto de que las personas que están en prisión preventiva, es decir, que no cuentan con una sentencia definitiva que los condene, puedan participar en los procesos electorales. Ya en el pasado proceso electoral, que pasó el año pasado, se hizo una prueba piloto y la intención es que en 2024 se generalice.

Pero vemos que esto realmente es una parte de los derechos que estas personas han perdido, por lo que en la Ciudad de México, un grupo de organizaciones de la sociedad civil e instituciones, estamos trabajando para que, a través de los instrumentos de participación ciudadana que se encuentran en esta ciudad, este sector pueda participar. Es decir, pueda participar en la consulta de presupuesto participativo que el Instituto desarrolla año con año, para elegir también a los órganos de representación ciudadana. Y de esa manera, buscar que estas personas mantengan el contacto y facilitar el proceso de reinserción de estas personas a sus comunidades, buscando que mantengan un vínculo con sus colonias, pueblos, barrios, unidades habitacionales. Y de esta manera, como te decía, facilitar su reinserción.

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ FARÍAS: Oye, Bernardo Valle, mira que el tema es sumamente interesante. ¿Cuál sería en todo caso el pronóstico? Porque se trata de algo ciertamente complejo en materia legal, ¿no?

BERNARDO VALLE: Así es. Mira, damos también un proceso gradual. Pensamos también en una prueba piloto. De entrada, el incorporarlo a los presupuestos participativos, es decir, que las personas que están en reclusión, en prisión preventiva, puedan proponer proyectos de presupuesto participativo para sus colonias, pueblos o barrios. Y buscáramos también que se pueda votar.

Esto implica más complejidad, porque se requiere, para poder votar, que cuenten con la credencial para votar con fotografía. Entonces, será trabajar de manera con junta con el Instituto Nacional Electoral, para buscar el mecanismo para que puedan participar.

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ FARÍAS: Muy bien, señor consejero, nos mantienes informado, por favor, sería la súplica del auditorio de Urbe de hierro.

BERNARDO VALLE: Con mucho gusto, Miguel Ángel. Muchas gracias por la oportunidad de platicar con ustedes.

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ FARÍAS: Al contrario, señor consejero. El abrazo enorme.

---O---